

*Discurso del académico Dr. Alberto Benegas Lynch en la
Recoleta, en el homenaje a Juan Bautista Alberdi,
tributado por la Institución Alberdi,
el 29 de agosto de 1985*

El pensamiento esclarecedor de Alberdi siempre ilumina el camino de quienes desean de veras el triunfo de la libertad sobre las acechanzas del totalitarismo. Por eso, es tan importante en los tiempos que corren leer y releer las obras de este prócer argentino, ilustre y profundo pensador, apasionado de la libertad a quien tanto le deben las ideas que en su tiempo finalmente, en gran medida, triunfaron para darnos una patria libre. Tras luchas que parecían interminables, después de Caseros, las ideas liberales se plasmaron en la gloriosa Constitución de 1853, modificada en 1860 para la consolidación de la Unión nacional, punto de partida de la gran Argentina que deslumbró al mundo civilizado de entonces, con su portentoso progreso cultural, espiritual y material, amparado por la política de las grandes presidencias argentinas de signo conservador en el sentido amplio de conservar los valores eternos que, con ideas liberales, se sucedieron fieles a ellas y a los principios estampados en nuestra Ley Fundamental. Estos valores eternos habrían de ser luego desconocidos por los promotores de la lucha de clases y de la subversión, que apunta a destruir la familia, la propiedad y la libertad. En la revolución marxista-leninista de 1917 se engendraron los factores malignos que irrumpieron en la década de los años 30 bajo otras formas totalitarias, pero todas de signo colectivista. Hasta 1943, nuestro país pudo conservar los valores fundamentales que hicieron la grandeza de los mejores tiempos de la República y supo resistir, en gran medida, los embates disociadores del huracán colectivista que asoló al mundo en esa década. Pero, para mal de nuestros pecados, desde 1943, fecha fatídica, se intensificó tremendamente la penetración totalitaria en nuestra vida social. Setiembre de

1955 fue un rayo de luz y un hálito de esperanza. Lamentablemente, aquel movimiento cívico-militar, triunfante con las armas de la libertad, fue sobrepasado por el empuje de la inveterada demagogia que le sucedió. Porque el accionar demagógico siempre prostituye el sufragio, mediante la corruptora compra-venta de conciencias, amparada en la extralimitación de las funciones legítimas del estado, en que se apoya la engañosa política de promesas imposibles, quitando a unos para dar a otros, emprobreciendo finalmente a todos, valiéndose generalmente de la falsificación oficial de una moneda inconvertible de curso forzoso monopolizada por el gobierno, haciendo escarnio, de ese modo, del pensamiento de Alberdi sobre el tema, quien fulminó el sistema al decir: "Mientras el gobierno tenga el poder de fabricar moneda con simples tiras de papel que nada prometen, ni obligan a reembolso, el «poder omnímodo» vivirá inalterable como gusano roedor en el corazón de la Constitución misma." Toda esta trama que sufrimos, Alberdi se anticipó a condenarla severamente en sus escritos magistrales.

Así llegamos a nuestros días, dando tumbos a contramano de los valores eternos consagrados en nuestra Constitución histórica, abjurando de las enseñanzas del gran rucumano, mentor máximo de nuestra Ley Fundamental. La democracia invocada por los modernos artífices del totalitarismo democrático, resulta escarnecida cuando niega la propiedad y la libertad en que se apoya la democracia genuina. De ese modo, nos venimos arrastrando de frustración en frustración, en medio de innumerables leyes que no tienen cabida en el sistema republicano, representativo y federal de nuestra Constitución. Leyes injustas que sólo conciben la democracia falsa, naturalmente respetuosa del necesario voto popular para conferirle legitimidad al poder, pero cuyo ejercicio desbordado viola la propiedad privada y la libertad personal. Es decir, sufrimos un conjunto de leyes injustas que no respetan la propiedad y la libertad, cuya inviolabilidad reconoce y protege la Constitución Nacional junto con la democracia genuina hoy ausente.

Alberdi sufría por la centralización del poder en Buenos Aires y, como auténtico federalista, le apasionaba y

creía fervientemente en la descentralización del poder, para contribuir a garantizar la libertad individual que ennoblece la vida espiritual y cultural, a la vez que fecunda la riqueza.

Las lecciones de la historia son de gran provecho, especialmente cuando se trata de la propia historia. En el caso argentino, no es constructivo, pues, echar un manto de olvido sobre nuestro pasado. Ocultar acontecimientos históricos o malversar su significado, facilita la repetición de errores y dificulta a las generaciones jóvenes conocer la verdad de lo realmente acontecido. El ocultamiento de la verdad histórica, les impide inspirarse en las vidas ejemplares que nos dieron una patria libre, y repudiar los malos ejemplos de quienes fueron artífices de políticas liberticidas y empobrecedoras. Defendamos pues, sin claudicaciones, la verdad histórica, incluso la de nuestro pasado inmediato, sin descuidar las enseñanzas del prócer tucumano. En este orden de cosas dijo en su tiempo Alberdi lo que siempre tiene validez: "La guerra no puede tener más que un fundamento legítimo, y es el derecho de defender la propia existencia". Este pensamiento de Alberdi debe ser motivo de meditación por parte de quienes pretenden hoy malversar el significado de la guerra contra la subversión marxista-leninista, respecto a la cual, la verdad histórica indica que la victoria de las Fuerzas Armadas Argentinas hizo posible que siga existiendo nuestra Nación independiente, y quizás también haga posible, con el andar del tiempo, el rescate de todas las formas constitucionales para una convivencia civilizada, sin secuestros, ni ocupación de fábricas, ni atentados criminales de ninguna especie: con libertad, paz, justicia y bienestar para todos, anhelo ferviente de Alberdi, que en sus afiebradas meditaciones, concibió sabiamente el sistema social adecuado a tales fines que, en todas partes, ha demostrado ser válido para todos los tiempos.

Al decir de Paul Groussac, Alberdi fue "el cerebro más comprensivo, el espíritu más hábil y sagaz de su generación, que es la gran Generación argentina". En su obra *Alberdi y su tiempo*, Jorge Mayer recoge interesante documentación sobre la influencia que el gran tucumano tuvo en la redacción de nuestra Ley Fundamental. "El Mercurio", de Chile, el 1º de junio de 1852, se refiere a las *Bases de Alberdi* en los términos siguientes: "...es uno

de los más bellos pensamientos políticos que ha producido la civilización americana... el Sr. Alberdi ha fijado sus observaciones en nuestra situación, ha medido nuestro esfuerzo, calculado nuestras necesidades, sondeado nuestras virtudes y nuestros vicios, estudiado profundamente el carácter y la naturaleza peculiar de cada una de las Repúblicas Americanas, y con los hechos a la vista, con las pruebas en la mano, ha establecido allí su punto de partida, y dirigiendo sus observaciones en derredor, ha señalado con suma precisión las dolencias de nuestro estado presente, y los remedios más eficaces para hacerlas desaparecer". En parecidos términos se expresaron las más relevantes personalidades argentinas de la época, y los periódicos más prestigiosos del país, entre otros "El Constitucional de los Andes de Mendoza", "El Nacional", y "El Progreso de Buenos Aires", este último comparó la obra de Alberdi con el proyecto de Constitución que Benjamín Constant ofreció a la Francia de 1815. Apoyada en los valiosos antecedentes de los magistrales escritos de Alberdi, se sancionó nuestra Ley Fundamental que hoy ilumina el camino a seguir para la redención del estancamiento y el atraso en que caímos, por obra de la iracundia de los demagogos que invocan nuestra Carta Magna para pisotearla, en su espíritu y en su letra, con leyes improvisadas que, más que leyes consagratorias del derecho cuyo respeto la justicia reclama, se parecen a los úcaces de las monarquías absolutas. Es que, como pronosticó Spencer, la democracia omnipotente, donde una mayoría circunstancial no tiene freno, no hace más que reemplazar el poder absoluto de uno solo, por el poder absoluto de una circunstancial mayoría, cuyo absolutismo es mucho más peligroso porque es más difícil de derrocar.

Afirmar la libertad política como un medio de asegurar las libertades civiles, satisfaciendo el principio fundamental de la legitimidad del poder, está en armonía con el pensamiento de Alberdi. En efecto, cuando el prócer exalta la libertad del hombre, se refiere a las libertades civiles y así en uno de sus escritos dice: "La libertad que enriquece a las naciones es la libertad de trabajar y producir, de adquirir y gastar, de ganar y perder, de disponer de su persona, de su tiempo, de sus bienes, de viajar o estarse quieto, de salir del país, de contratar, de casarse, de testar, la li-

bertad de pensar, de hablar, de escribir, de acusar, de defenderse, en una palabra: la libertad social o civil, la libertad del hombre, natural y definitiva del hombre. La seguridad que enriquece a las naciones es la que consiste en el goce inviolable de esas libertades del hombre, cuya condición esencial consiste en la seguridad de la persona, de la vida y de la propiedad”.

En estos tiempos difíciles, para retomar el camino que nos señalaron los forjadores de nuestra nacionalidad, conducente a la paz con libertad y justicia, inspiremos nuestra conducta cívica, para bien de la República, en las enseñanzas imperecederas del gran Alberdi.